



Testimonio

ESCRITURA COD. #
20160901013P00629

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPA-
ÑÍA PUBLICITARIA CA-
RIBA S.A..- CUANTIA:
USD: \$ 800,000.00; (CA-
PITAL SUSCRITO USD




Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

\$ 1,000,000.00; CAPITAL AUTORIZADO USD

\$ 1'200,000.00).- En la ciudad de Gua-

yaquil, República del Ecuador, a los

cuatro días del mes de Mayo del año

dos mil dieciséis, ante mí, doctor

VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, Abogado y no-

tario público decimotercero de este

cantón, comparece el señor ARTURO SO-

RIA HERNANDEZ, casado, ejecutivo, a

nombre y en representación de la com-

pañía PUBLICITARIA CARIBA S.A., en su

calidad de GERENTE GENERAL, conforme

lo acredita con la copia de su nombra-

miento debidamente aceptado e inscrito

y en plena vigencia que me presenta y

que se agrega como documento habili-

tante al final de esta matriz; el com-

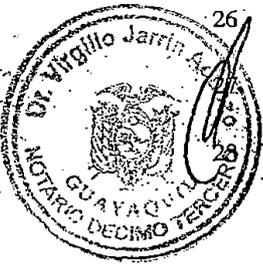
pareciente es de nacionalidad ecuato-

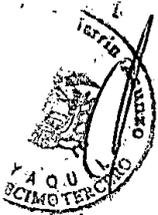
riana, mayor de edad, con domicilio y

residencia en esta ciudad de Guaya-

quil, con la capacidad civil y necesi-

Mis Escri. Shirley
Aumento Capital
P-760
SPR





1 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritu-
2 ra pública que autorizó el Notario
3 Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
4 Eduardo Falquez Ayala, el primero de
5 junio de mil novecientos setenta y
6 uno, e inscrita en el Registro Mercan-
7 til de Guayaquil el siete de julio del
8 mismo año, debidamente aprobada, con
9 todas las formalidades legales, se
10 constituyó la Compañía "EXPORTADORA DE
11 CACAO DE ARRIBA CIA. LTDA", con domi-
12 cilio en la ciudad de Guayaquil; b)
13 Mediante escritura pública otorgada
14 ante el Notario Vigésimo Cuarto del
15 cantón Guayaquil, Abogado Francisco
16 Ycaza Garcés, el diecisiete de noviem-
17 bre de mil novecientos ochenta y ocho,
18 inscrita en el Registro Mercantil de
19 Guayaquil, el veintisiete de enero de
20 mil novecientos ochenta y nueve, se
21 efectuó un aumento de capital de la
22 compañía; c) Mediante escritura públi-
23 ca otorgada ante el Notario Séptimo
24 del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
25 Falquez Ayala, el treinta de agosto de
26 mil novecientos noventa y cinco, ins-
27 crita en el Registro Mercantil de Gua-
28 yaquil, el once de diciembre del mismo





1 año, se efectuó un aumento de capital
2 de la compañía; d) Mediante escritura
3 pública otorgada ante el Notario Tri-
4 gésimo del cantón Guayaquil, Abogado
5 Piero Aycart Vincenzini, el dos de ma-
6 yo del dos mil tres, inscrita en el
7 Registro Mercantil de Guayaquil, el
8 catorce de mayo del dos mil cuatro, se
9 efectuó el aumento de capital, eleva-
10 ción del valor nominal de las partici-
11 paciones sociales, la transformación
12 de limitada a sociedad anónima, el
13 cambio de denominación y la reforma
14 integral del estatuto social de la
15 compañía, la misma que adoptó la razón
16 social de PUBLICITARIA CARIBA S.A.,
17 habiéndose fijado su capital autoriza-
18 do en la suma de UN MIL SEISCIENTOS
19 CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,604.00), y
21 su capital suscrito y pagado en la su-
22 ma de OCHOCIENTOS DOS 00/100 DOLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
24 802.00); e) Mediante escritura pública
25 otorgada ante el Notario Decimotercero
26 del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio
27 Jarrín Acunzo, el quince de febrero
28 del dos mil trece, inscrita en el Re-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 gistro Mercantil de Guayaquil, el
2 veintisiete de febrero del dos mil ca-
3 torce, se efectuó el aumento de capi-
4 tal y reforma del estatuto social
5 habiéndose fijado su capital autoriza-
6 do en la suma de DOSCIENTOS UN MIL
7 SEISCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
9 201,604.00), y su capital suscrito y
10 pagado en la suma de DOSCIENTOS MIL
11 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMERICA (US \$ 200,000.00); **TERCE-**
13 **RA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
14 **ESTATUTO** - La Junta General Extraordi-
15 naria de Accionistas de la Compañía
16 **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, en su sesión
17 celebrada el veinticuatro de febrero
18 del dos mil dieciseis, con el voto
19 unánime de todos los accionistas de la
20 Compañía, ya que en dicha sesión estu-
21 vo presente y representada la totali-
22 dad del capital social suscrito y pa-
23 gado, resolvió aumentar el capital au-
24 torizado de la compañía en la suma de
25 Novecientos noventa y ocho mil tres-
26 cientos noventa y seis Dólares de los
27 Estados Unidos de América (US\$
28 998,396.00), fijándolo en la suma de





1 Un millón doscientos mil Dólares de
2 los Estados Unidos de América (US\$
3 1,200,000.00), así como efectuar un
4 aumento del capital suscrito por la
5 suma de Ochocientos mil Dólares de los
6 Estados Unidos de América (US \$
7 800,000.00), hasta la suma de Un mi-
8 llón de Dólares de los Estados Unidos
9 de América (US\$ 1,000,000.00=), me-
10 diante la emisión de ochocientas mil
11 (800.000) nuevas acciones de Un Dólar
12 de los Estados Unidos de América (US\$
13 1.00) cada una; y, además, resolvió
14 también reformar el Estatuto Social de
15 la Compañía. **CUARTA.- ATRIBUCION Y PA-**
16 **GO.-** La atribución de las ochocientas
17 mil (800.000) nuevas acciones corres-
18 pondientes al acordado aumento de ca-
19 pital fue realizada de acuerdo al de-
20 talle constante al efecto en el Acta
21 de la Sesión de la mencionada Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas
23 del veinticuatro de febrero de dos mil
24 dieciséis, en la que se resolvió tam-
25 bién efectuar el pago del cien por
26 ciento (100%) de las nuevas acciones
27 correspondientes al acordado aumento
28 de capital, mediante la capitalización



1 de la cuenta utilidades no distribui-
2 das. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los
3 antecedentes expuestos y en cumpli-
4 miento de lo resuelto por la antedicha
5 Junta General Extraordinaria de Accio-
6 nistas de la Compañía **PUBLICITARIA CA-**
7 **RIBA S.A.**, el suscrito señor Arturo
8 Soria Hernández, a nombre y en repre-
9 sentación de la misma en mi calidad de
10 Gerente General, formulo las siguien-
11 tes declaraciones: **Uno.-** Que se fija
12 el capital autorizado de la compañía
13 en la suma de Un millón doscientos mil
14 Dólares de los Estados Unidos de Amé-
15 rica (US\$ 1,200,000.00), así como se
16 aumenta el capital social de la com-
17 pañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, a la
18 suma de Un millón de Dólares de los
19 Estados Unidos de América (US \$
20 1,000,000.00); **Dos.-** Reformado el ar-
21 tículo Quinto del estatuto social. En
22 consecuencia se eleva a escritura pú-
23 blica, por medio de la presente, tal
24 aumento de capital y reforma del esta-
25 tuto social, de acuerdo con las cláu-
sulas que anteceden y en los términos
del Acta de la sesión de la Junta Ge-
neral Extraordinaria de Accionistas ya





1 referida del veinticuatro de febrero
2 de dos mil dieciséis. **Tres.**- Además
3 declaro bajo juramento que el Aumento
4 de Capital en cuestión, se encuentra
5 íntegramente suscrito y pagado en la
6 forma indicada en la Cláusula ante-
7 rior. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTA-**
8 **DA.-** El suscrito señor Arturo Soria
9 Hernández, a nombre y en representa-
10 ción de la Compañía **PUBLICITARIA CARI-**
11 **BA S.A.**, en mi calidad de Gerente Ge-
12 neral declaro bajo juramento que mi
13 representada no es contratista con el
14 Estado ecuatoriano, ni de ninguna de
15 sus dependencias. **SÉPTIMA.- NACIONALI-**
16 **DAD.-** Se deja constancia que los ac-
17 cionistas de la Compañía **PUBLICITARIA**
18 **CARIBA S.A.**, son: ecuatoriano el Señor
19 Arturo Soria Hernández; y, estadouni-
20 dense en el caso de la Señora Gina
21 María Zapatier. **OCTAVA.- HABILITAN-**
22 **TES.-** Para los efectos de la Cláusula
23 Quinta de este instrumento, inserte
24 usted, Señor Notario, en la escritura
25 a otorgarse el texto del acta de la
26 sesión de Junta General Extraordinaria
27 de Accionistas referida y que se acom-
28 paña, la cual consta en el Libro res-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLICITARIA CARIBA S.A., CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil dieciséis, a las quince horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, en el local de la compañía ubicado en Primero de Mayo No. 816 y Los Ríos, con la asistencia de los siguientes accionistas: **Sra. Gina María Zapatier**, representada por su Apoderado Especial Sr. Javier Juez Jairala, según Poder Especial que se agrega al expediente, como propietaria de 199.751 acciones; y, el Sr. **Arturo Soria Hernández**, por sus propios y personales derechos, como propietario de 249 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1,00 cada una.

El Presidente considerando que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, distribuido en doscientas mil acciones de US\$ 1.00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

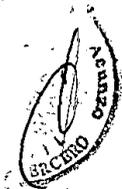
- 1.- **Conocer y resolver acerca del aumento del capital autorizado y del capital suscrito de la compañía; y,**
- 2.- **Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con el punto anterior.**

La Junta designa para que presida la sesión al Sr. Xavier Juez Jairala, y que actúe como Secretario al señor **Arturo Soria Hernández**, Gerente General de la compañía, quien procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

A continuación el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día. Se considera en primer término lo relativo al aumento de capital autorizado y del capital social, suscripción y forma de pago de las acciones a emitirse. El Presidente concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía quien recuerda a los accionistas que se encuentra a disposición de los accionistas, valores registrados en la cuenta utilidades no distribuidas, valores que podrían ser utilizados para aumentar el capital social, por lo que mociona que la Junta entre a tratar sobre este punto.

La Junta luego de deliberar ampliamente al respecto resuelve por unanimidad fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de **US\$ 1,200,000.00**, aumentándolo en la suma de **US\$ 998,396.00**; y, aumentar el capital social en la suma de **US\$ 800,000.00**, de tal manera que en el futuro el capital social de la Compañía sea de **US\$ 1,000,000.00**.





A tales efectos, la Junta General, con igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital suscrito en la suma de **US\$ 800,000.00**, se efectúe mediante la emisión de 800,000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **US\$ 1.00** cada una, y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la cuenta de utilidades no distribuidas.

A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que las 800,000 nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, deberán ser atribuidas a los accionistas en proporción a la participación social de cada uno, siendo del caso que previamente se negocien fracciones para que se puedan atribuir las acciones de un valor nominal de **US\$ 1.00** cada una.

En este punto, se aprueba por unanimidad la siguiente suscripción y atribución de las antes mencionadas 800,000 nuevas acciones de **US\$ 1.00** cada una, correspondientes al acordado aumento de capital:

- a) La Sra. **GINA MARIA ZAPATIER**, se le atribuyen 799,040 nuevas acciones, la misma que paga la suma de **US\$ 799,040.00** mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas; y,
- b) Al Sr. **ARTURO SORIA HERNANDEZ**, se le atribuyen 960 nuevas acciones, quien paga la suma de **US\$ 960.00** mediante la capitalización de la cuenta utilidades no distribuidas.

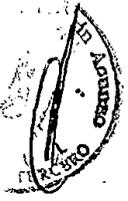
Continuando con el mismo punto del orden del día, el Presidente declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, la Junta deberá aprobar la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlos, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'200,000.00). El Capital Social de la Compañía es de UN MILLON 00/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'000,000.00), dividido en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una."

Aprobados como han sido el aumento de capital, y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía, o la persona que legalmente le subrogue para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social y la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina





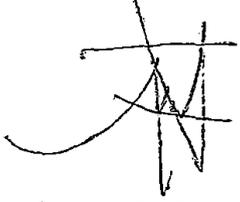
la presente Junta a las quince horas con cincuenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y el secretario, con todos los asistentes.


Sr. Xavier Juez Jairala
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Arturo Soria Hernández
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

p. Gina María Zapatier

Sr. Xavier Juez Jairala
Apoderado


Sr. Arturo Soria Hernández

**ESPACIO
EN
BLANCO**



20739.
20379.

(Impreso en honor del amigo)

REGISTRADO EN EL REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

PUBLICITARIA CARIBA S.A.

Guayaquil, 07 de Marzo del 2016

Señor
ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
Ciudad.

Ref 54.858-4/04

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.** celebrada el 07 de Marzo del 2016, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de **CUATRO AÑOS**; con los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales y ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

PUBLICITARIA CARIBA S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Resella, el 1 de Junio del año 1971 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de Julio de 1971 bajo la denominación Exportadora de Cacao de Arriba Cia. Ltda. (Arriba.Cocoa Exporters Limited) Cariba Cia. Ltda.

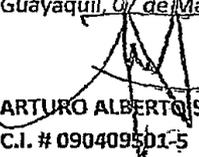
Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 2 de mayo de 2003, se otorgó la Escritura Pública de el Aumento de Capital, elevación del valor nominal de las participaciones, prórroga del plazo social, transformación de Limitada a Anónima, cambio de denominación, reforma integral de los estatutos y fijación del capital autorizado de la compañía la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Mayo del 2004.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley consiguientes.

Muy atentamente,


ESTELA OLEAS ARIAS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, en Guayaquil, 07 de Marzo del 2016.


ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
C.I. # 090409501-5



LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.



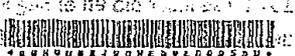
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.041
FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PUBLICITARIA CARIBA S.A., a favor de ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ, de fojas 9.535 a 9.538, Registro de Nombramientos número 2.610.

ORDEN: 9041



Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de uno fojas, exacta al documento original que también se me exhibe, en cantidad indeterminada - Guayaquil, Mayo 4/2016.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 1359317

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990095450001
PUBLICITARIA CARIBA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITARIA CARIBA S.A. FEC. INICIO ACT.: 07/07/1971
ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 616 Intersección: ESMERALDAS - LOS RÍOS Referencia: FRENTE A LA COMPANIA LEASING CORP Teléfono Trabajo: 042283704 Teléfono Trabajo: 042280052 Teléfono Trabajo: 042283300 Fax: 042283300 Email: fernando.jimenez@publicitariacariba.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: ZENITH OPTIMEDIA FEC. INICIO ACT.: 25/06/2009
ACTIVIDAD ECONÓMICA: FEC. CIERRE: 30/06/2009 FEC. REINICIO: 01/12/2010
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 111VC Bloque: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER, Piso: 7 Oficina: 704 Email: erika.wong@mediagroup.com.ec Teléfono Trabajo: 042631475 Teléfono Trabajo: 042631480

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2385, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, Mayo, 4, 2016



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Código: RIMPUC2016000440221
Fecha: 29/05/2016 15:52:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990095450001
RAZÓN SOCIAL: PUBLICITARIA CARIBA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PUBLICITARIA CARIBA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: SORIA HERNANDEZ ARTURO ALBERTO
CONTADOR: JIMENEZ CUENCA LUIS FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: 221
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: 07/07/1971
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1971
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/04/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DIRECCIÓN CONTRIBUTIVO

Provincia: GUAYAS Cédula: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 816 Intersección: ESMERALDAS - LOS RIOS Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA LEASING CORP Telefono Trabajo: 042283704 Telefono Trabajo: 042280052 Telefono Trabajo: 042283300 Fax: 042283300 Email: fernando.jimenez@publicitariacariba.com

PROMOCIONES ESPECIALES

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000440221
Fecha: 29/04/2016 15:52:44 PM


Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1 pectivo, en la que se contienen las
2 declaraciones anteriores y la expresi-
3 ón de la voluntad de la totalidad de
4 los accionistas de la Sociedad, así
5 como el nombramiento que legitima mi
6 intervención. **NOVENA- AUTORIZACIÓN LE-**
7 **GAL.-** Queda plenamente autorizado el
8 abogado Carlos Ramos Andrade para que
9 pueda realizar todas las diligencias
10 legales necesarias ante la Superinten-
11 dencia de Compañías, a fin de que lo-
12 gre el perfeccionamiento del presente
13 acto societario. Anteponga y agregue
14 usted, Señor Notario, todo lo demás
15 que sea de estilo para la plena vali-
16 dez de la escritura pública a otorgar-
17 se.- (Firmado).- **ABOGADO CARLOS RAMOS**
18 **ANDRADE.-** Registro número cuatro mil
19 **novecientos veintisiete" - (HASTA AQUÍ**
20 **LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Re-
21 gistro, formando parte integrante de
22 la presente escritura pública, todos
23 los documentos habilitantes que se han
24 considerado pertinentes para dar la
solemnidad que requiere el presente
instrumento público.- El compareciente
me presentó sus respectivos documentos
de identificación Personal.- Leída que



1 le fue la presente escritura, de prin-
2 cipio a fin y en alta voz, por mí el
3 Notario al interviniente, éste la
4 aprobó en todas y cada una de sus par-
5 tes, se afirmó, ratificó y firma en
6 unidad de acto y conmigo, el Notario,
7 de todo lo cual DOY FE.-

8
9
10
11

12 p) CIA. PUBLICITARIA CARIBA S.A.
13 RUC. # 0990095450001

14
15
16

17 f) SR. ARTURO SORIA HERNÁNDEZ
18 GERENTE GENERAL

19 C.C. # 0904095015
20 C.V. # 025-0214

21

22

23

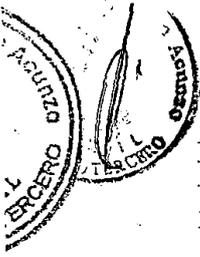
24

25

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



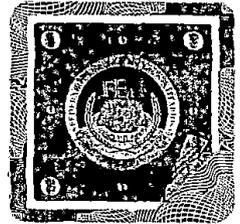
Se



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PUBLICITARIA CARIBA S.A., que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis:



Virgilio Jarrín Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Decimotercero
 Guayaquil



**ESPACIO
 EN
 BLANCO**





Factura: 001-004-000009999



20160901013P00629

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°		20160901013P00629					
ACTO O CONTRATO							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2016, (11:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PUBLICITARIA CARIBA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990095450001		COMPARECIENTE	ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800000.00					

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°		20160901013P00629					
ACTO O CONTRATO							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2016, (11:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Dr. Virgilio Antonio Jarrin Acunzo
 Notario

Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PUBLICITARIA CARIBA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990095450001		COMPARECIENTE	ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20160901013P00629						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MAYO DEL 2016, (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PUBLICITARIA CARIBA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990095450001		BENEFICIARIO (A)	ARTURO ALBERTO SORIA HERNANDEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							





Registro Mercantil de Guayaquil



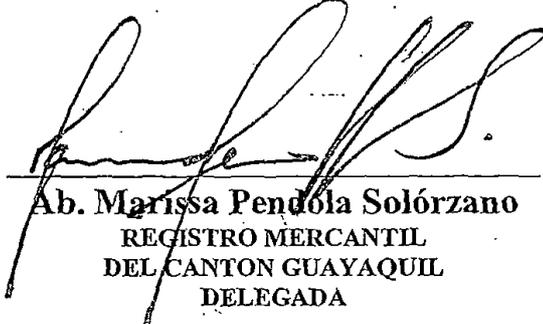
NUMERO DE REPERTORIO:18.863
FECHA DE REPERTORIO:11/may/2016
HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PUBLICITARIA CARIBA S.A.**, de fojas 20.729 a 20.742, Registro Mercantil número 1.892. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18863




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de mayo de 2016

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que

antecede es igual al cuarto testimonio de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de Cia Publicitaria Cariba S.A.

que consta de catereel fojas que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Quantía: indeterminada.- Guayaquil, 30 MAY 2016




Dr. Virgilio Jarrín Acevedo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Nº 1379141

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

07 JUN 2016 HORA: 10:43

Receptor:

Firma: *Nancy Paredes*

He'dor
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/MAY/2016 15:26:20 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
CARLOS RAMOS

Expediente:

RUC:

Razón social:

PUBLICITARIA CARIBA S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMETI COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
DE AUMENTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =